

RESOLUCION NO 564 NEUQUEN, 06 JUL 2017

VISTO:

Que por Decreto Nº 1318/02 se aprueba la reglamentación de la Ordenanza Nº 9538, por la cual se modifica el Artículo 51º del Anexo II, capítulo XIV en su primer párrafo, referida a Fallo de Caja y;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I, Artículo 1º del Decreto Nº 1318/02, se establece que la Subsecretaría de Hacienda será la encargada de disponer el personal que tendrá a su cargo el manejo de dinero en efectivo, cheque, etc.;

Que la Dirección General de Administración Financiera informa la nómina de personal que realizó movimiento de fondos durante el mes de Junio/17;

Que en el Decreto Nº 209/11, con referencia al Art. 51º Falla de Caja, Capítulo XIV Ordenanza nº 7694, modificado por Ordenanza nº 9538, se establece que los Agentes que se encuentren en las cajas de Estacionamiento Medido y tengan manejo de dinero en efectivo, cheque, etc.; cobrarán el correspondiente Fallo de Caja;

Que la Subsecretaría de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana, informa la nómina de personal que realizó movimiento de fondos durante el mes de Junio/17;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1°) RECONÓCESE a los Agentes detallados a continuación, que realizaron movimientos de fondos dentro de los términos de los Decretos N° 1318/02 y N° 209/11, durante el mes de JUNIO de 2017, el correspondiente adicional por fallo de caja.-

NOMBRE	LEGAJO
JAQUES, Mirta.	4605/0
MEZA, Jorge.	5691/0
ISOLA, Fabio Carlos.	5753/0





Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

CAPPACOUEDA LE O	
CARRASQUERA, Julio Cesar.	5881/0
CABEZAS, María de los Ángeles.	43173
CHEVES Adriana	47460
FARIÑA, Hugo Eduardo.	43783
LARA, Jacqueline Margot.	43807
ADAD CROCCE, Santiago.	44606
CASTRO, María Julieta.	44666
MUÑOZ, Mirta Susana.	45140
LOPEZ ANAYA, Vanesa Noemí.	45226
LOPEZ ANAYA, Mayra Estefanía.	46280
ACUÑA, Marcela Belén	46994
LASERNA, Rocio Cristina	44902
SAUCEDO, Carola del Carmen	45887
FARIAS VILLALBA, Emanuel Michel	46996
BARRIGA, María Belén	47842
LEIVA NANCY	6535/0

Articulo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos fallo de caja con los haberes del mes de JUNIO2017 y déjese constancia en sus legajos personales.

Artículo 3º) REGÍSTRESE cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente

es

n 3

es copia

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 2139